

TIPO DE ASOCIADO	TARIFA SUGERIDA	VALOR
<b>ASOCIADOS INDIVIDUALES</b>		
Son aquellas personas naturales, que se constituyan por su actividad y formalidades en unidad empresarial, y que posean su registro mercantil en la Cámara de Comercio y el respectivo RUT, y cuya existencia empresarial deberá acreditar una antigüedad no inferior a un (1) año.	10%	\$ 60,000
<b>ASOCIADO EMPRESARIAL</b>		
Son aquellas personas jurídicas, cuyo objeto social está relacionado con la micro, pequeña y mediana empresa, y cuya existencia empresarial deberá acreditar una antigüedad no inferior a un (1) año. Serán representados en los órganos de administración y Dirección de ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE por su representante legal o su suplente.		
<b>MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA</b>		
Hasta 500 SMLMV equivalentes a \$283'350.000	15%	\$ 104,000
<b>MEDIANA EMPRESA</b>		
Entre 5001 y 30000 SMLMV equivalentes a \$2.834'066.700 y \$17.001'000.000	20%	\$ 119,000
<b>GRAN EMPRESA</b>		
De 30001 SMLMV en adelante, equivalentes a \$17.001'566.700 en adelante	30%	\$ 204,000
<b>ASOCIADOS COLECTIVOS-COLECTIVOS EMPRESARIALES</b>		
Son aquellas entidades, sin ánimo de lucro, debidamente constituidas, en donde sus asociados, personas naturales o jurídicas, realizan sus actividades relacionadas con la micro, pequeña y mediana empresa, tales como federaciones, asociaciones, corporaciones, organizaciones del sector cooperativo y de la economía solidaria, y, en general todas las formas asociativas del empresariado. Participan en el gobierno y en los órganos de representación del gremio, a través de su representante legal, o de su suplente. Deberán acreditar una existencia no inferior a dos (2) años.	15%	\$ 104,000
<b>ASOCIADO EMPRENDEDOR</b>		
Son jóvenes empresarios, menores de 30 años, relacionados con la micro, pequeña y mediana empresa. Para estos efectos la Junta Directiva en el Reglamento de los Asociados, incluirá los beneficios especiales de los cuales podrán ser objeto durante los primeros dos (2) años de su asociación. En todo caso no tendrá derecho a elegir y ser elegido, en tanto no formalicen su condición de empresario	5%	\$ 35,000

**Aumentarles IPC 6,7% (2016)**